

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

CIRCULAR No. 0030-2021-BCRP

Lima, 13 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que el Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en uso de las facultades que le son atribuidas en los artículos 42°, 43° y 44° de su Ley Orgánica, ha dispuesto la emisión de una moneda de plata con fines numismáticos.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Poner en circulación una moneda de plata alusiva al bicentenario de la Biblioteca Nacional del Perú.

Las características de la moneda son:

Denominación	:	S/ 1,00
Aleación	:	Plata 0,925
Peso fino	:	1 onza troy
Diámetro	:	37,00 mm
Calidad	:	Proof
Canto	:	Estriado
Año de acuñación	:	2021
Emisión máxima	:	5 000 unidades

En el reverso de la moneda, en el centro, se exhibe una composición de la portada del antiguo edificio de la Biblioteca Nacional del Perú. A los lados de la moneda, los textos 200 Años y BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ.

En el anverso, figura el Escudo de Armas, el texto BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ, el año de acuñación y la denominación en letras UN SOL.

Artículo 2. Otorgar curso legal a esta moneda, la misma que estará en circulación desde el 14 de octubre de 2021.

Artículo 3. Difundir el precio de esta moneda en el portal del Banco (<https://tiendavirtual.bcrp.gob.pe/tiendabcrp/>), el cual será reajustado de acuerdo a la evolución de los costos.

Javier Olivera Vega
Gerente General (e)